

1 **ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL**
2 **CONSEJO PRESIDENCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA EL DÍA**
3 **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.** Al ser las nueve horas con
4 treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, de manera virtual, da
5 inicio la sesión número diecinueve, ordinaria, del Consejo Presidencial de Economía
6 Social Solidaria, con la siguiente asistencia: señor Marvin Rodríguez Cordero,
7 Vicepresidente de la República y Coordinador del Consejo Presidencial de Economía
8 Social Solidaria, quien preside, señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo
9 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, señor Luis Diego Aguilar Monge,
10 Viceministro de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad
11 Social, señor Andrés Valenciano Yamuni, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional
12 de Aprendizaje, señor Carlos Mora Gómez, Viceministro de Economía, Industria y
13 Comercio, señor Duayner Salas Chaverri, Viceministro de Comercio Exterior, señor
14 Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, señor
15 Franklin Corella Vargas, Director Nacional de Desarrollo de la Comunidad, señor
16 Marvin Rodríguez Vargas, Secretario Técnico del Consejo Presidencial de Economía
17 Social Solidaria. **Ausentes:** señora Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y
18 Seguridad Social, señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación
19 Nacional y Política Económica, señor Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura
20 y Ganadería, señora Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y
21 Comercio, señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del Instituto de
22 Fomento y Asesoría Municipal, todos por atender otros asuntos atinentes a sus cargos.
23 **Se encuentran también presentes:** el señor Johnny Mejía Ávila, Presidente de la
24 Junta Directiva del Instituto de Fomento Cooperativo, señor Jaime Mora Hernández,
25 Asesor del Ministerio de Comercio Exterior, la señora Cristina Cordero Porras,
26 Directora de Despacho de la Segunda Vicepresidencia, el señor Rodolfo Protti Chaves
27 de la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial del Instituto Nacional de
28 Aprendizaje, el señor Juan Ricardo Wong Ruiz, Analista de Política Agropecuaria y
29 Rural, Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial del Ministerio de Agricultura y
30 Ganadería, la señora Katia Gregory Wang, Asesora de la Segunda Vicepresidencia y

1 la señora Mónica Velarde Miranda, Asistente de Despacho Ministerio de Comercio
2 Exterior. **CAPÍTULO PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y COMPROBACIÓN**
3 **DEL QUÓRUM. ARTÍCULO UNO:** Habiéndose corroborado el quórum respectivo, al
4 ser las nueve horas con treinta minutos, de manera virtual da inicio la sesión número
5 diecinueve del Consejo Presidencial de la Economía Social Solidaria, conectado cada
6 uno desde su respectivo despacho o casa de habitación, justificado esto por la
7 situación de emergencia declarada en el país a raíz del Covid-19 y los lineamientos y
8 protocolos establecidos por el Ministerio de Salud de nuestro país, ente rector en dicha
9 materia. El Señor Vicepresidente, así como el Secretario Técnico del Consejo, hacen
10 el recordatorio, de previo a continuar, que las cámaras deben estar habilitadas a efecto
11 de garantizar la transparencia, veracidad y simultaneidad de la sesión. **CAPÍTULO**
12 **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO DOS:**
13 Se somete a consideración la agenda con el orden del día propuesto para la presente
14 sesión, el cual incluye los puntos que se indica a continuación **“Capítulo Primero:**
15 **Apertura de la sesión y comprobación del quórum. Uno.-** Apertura de la sesión y
16 **comprobación del quórum. Capítulo Segundo: Lectura y aprobación del orden del**
17 **día. Dos.-** Lectura y aprobación del orden del día. **Capítulo Tercero: Lectura y**
18 **aprobación de actas. Tres.-** Acta número dieciocho de la sesión ordinaria del dieciocho
19 **de junio de dos mil veinte. Capítulo Cuarto: Temas estratégicos. Cuatro.-**
20 **Oficialización Política Nacional de Economía Social Solidaria a cargo del Viceministerio**
21 **de Economía Social Solidaria y Secretaría Técnica del Consejo Presidencial de**
22 **Economía Social Solidaria. Cinco.-** Presentación sobre **“Sello de Economía Social**
23 **Solidaria” a cargo del Viceministerio de Economía Social Solidaria y Secretaría Técnica**
24 **del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria. Capítulo Quinto: Asuntos**
25 **varios.”**. El Secretario Técnico del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria,
26 señor Marvin Rodríguez Vargas, comenta que hay un tema adicional, el cual
27 corresponde a varios proyectos de ley que se encuentran en la Asamblea Legislativa
28 y que considera de vital importancia, que este órgano pueda conocer información al
29 respecto mediante la inclusión del tema en el capítulo de asuntos varios. El señor
30 Marvin Rodríguez Cordero, en su calidad de Presidente y Coordinador del Consejo

1 Presidencial de Economía Social Solidaria, somete a consideración la propuesta de la
2 Secretaría Técnica, en el sentido de incluir el tema para conocimiento de este órgano,
3 en el Capítulo de Asuntos Varios. **SE ACUERDA:** Por unanimidad se aprueba el orden
4 del día con la modificación propuesta. **CAPÍTULO TERCERO: LECTURA Y**
5 **APROBACIÓN DE ACTAS. ARTÍCULO TRES:** Se somete a conocimiento y
6 aprobación el acta número dieciocho de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo
7 Presidencial el dieciocho de junio de dos mil veinte. **SE ACUERDA POR MAYORÍA:**
8 Aprobar el acta. Se abstienen los señores Alejandro Ortega Calderón, Director
9 Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y Carlos Mora Gómez,
10 Viceministro de Economía, Industria y Comercio por no haber estado presentes en
11 dicha sesión. **CAPÍTULO CUARTO: TEMAS ESTRATÉGICOS. ARTÍCULO CINCO:**
12 Exposición sobre el tema de la oficialización de la Política Nacional de Economía
13 Social Solidaria, a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial de
14 Economía Social Solidaria y el Viceministro de Economía Social Solidaria del Ministerio
15 de Trabajo y Seguridad Social. El Señor Marvin Rodríguez Vargas, Secretario Técnico
16 recuerda que, en la sesión número diez de este órgano colegiado, celebrada el
17 veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, en conocimiento del tema de la
18 Construcción de la Política Nacional de Economía Social Solidaria, se tomó el acuerdo
19 de brindar el apoyo total a las instituciones que se encontraban liderando el proceso,
20 así como propiciar, en la medida de las posibilidades de cada institución miembro de
21 este Consejo, el involucramiento y apoyo en las fases de construcción, formalización
22 e implementación de la misma. A manera de resumen, informa que luego de toda una
23 labor técnica de varios meses que implicó en una etapa previa, la realización de una
24 serie de talleres de consulta, la recolección y sistematización de la información
25 recabada, la elaboración de un documento base, hoy día tenemos como resultado una
26 serie de insumos técnicos los cuales son: a.- el texto de la política elaborado según las
27 pautas y directrices del Ministerio de Planificación y Política Económica, b.- el Plan de
28 acción armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Consenso de
29 Montevideo, c.- la Identidad gráfica, d.- el decreto y directriz de oficialización de la
30 política, validado por los departamentos legales de Casa Presidencial y e.- los insumos

1 de comunicación. Agrega también que muy pronto estarán siendo firmados el decreto
2 y la directriz de oficialización de la Política Nacional de Economía Social Solidaria,
3 luego vendrá la publicación y posterior a ello, el proceso de implementación y
4 seguimiento que estará siendo dirigido y coordinado desde el Ministerio de Trabajo y
5 Seguridad Social, evidentemente con el acompañamiento de este Consejo.
6 **CONSIDERANDO:** Agotadas todas las instancias técnicas de la construcción de la
7 política y tomando en cuenta que se encuentra pendiente únicamente su formalización,
8 mediante la firma y posterior publicación, para luego continuar con la implementación
9 y el respectivo seguimiento. **SE ACUERDA PRIMERO:** Agradecer a la Dirección de
10 Economía Social Solidaria y a la Secretaría Técnica de este Consejo, así como al
11 equipo técnico de profesionales que participaron en esta ardua labor. **SEGUNDO:** Dar
12 por recibido los distintos productos técnicos supra citados, consistentes en el texto de
13 la política, el plan de acción armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y
14 Consenso de Montevideo, la identidad gráfica, el decreto y directriz de oficialización
15 de la política y los insumos de comunicación. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**
16 Al ser las diez horas, se conecta a la sesión el señor Carlos Molina Rodríguez,
17 Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica. **ARTÍCULO SEIS:**
18 Presentación sobre el “Sello de Economía Social Solidaria”, a cargo de los señores
19 Marvin Rodríguez Vargas, Secretario Técnico del Consejo Presidencial de Economía
20 Social Solidaria y Luis Diego Aguilar Monge, Viceministro de Economía Social Solidaria
21 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Manifiesta el Secretario Técnico, señor
22 **Marvin Rodríguez Vargas**, que el segundo tema estratégico consignado en esta
23 sesión, tiene que ver con la creación de un sello de la economía social y solidaria. La
24 aspiración de contar con un sello diferenciador de la economía social solidaria es un
25 tema que se ha venido conversando a lo interno del sector ya hace bastante tiempo y
26 sobre el cual, el Ministerio de Comercio Exterior ha venido asesorando a través del
27 señor Jaime Mora, quien sugería, antes de crear un nuevo sello, valorar la posibilidad
28 de utilizar algunos de valor agregado, ya existentes y con cierta reputación a nivel
29 mundial, como el Fairtrade. Explica que también hubo acercamiento con la
30 Coordinadora Latinoamericana de Comercio Justo (CLAC) y con la seccional

1 costarricense de esta organización, detectándose algunos elementos que llamaban la
2 atención, por ejemplo, el hecho de que el Fairtrade, desde el año 1998 está en Costa
3 Rica, y a la fecha, a lo largo de ese periodo, solamente 18 empresas han logrado
4 certificarse. Esto se debe a que los procesos de incorporación dentro de esta
5 certificación tienen un umbral bastante alto y adicionalmente, los procesos de
6 auditoraje suelen ser complejos y onerosos, lo que dificulta en gran manera la
7 accesibilidad de muchas empresas. Por este motivo, la Cámara Nacional de Economía
8 Social Solidaria en asocio con el Viceministerio de Economía, retoman el tema para
9 darle forma a un proceso de sello que no sea tan complejo y que no signifique un
10 umbral de entrada tan alto para las organizaciones y empresas, tomándose como
11 referencia el sello Costa Rica Artesanal, lanzado hace unos tres meses y que es un
12 proceso muy interesante que posibilita a las personas compradoras de artesanía,
13 saber que la artesanía que están adquiriendo ha sido elaborada con determinados
14 parámetros no sólo de calidad, sino de responsabilidad social, ambiental y que es un
15 producto autóctono. El trabajo se estaba ejecutando en dos direcciones: una que tiene
16 que ver con la línea gráfica propiamente del sello, y por otro lado, en la elaboración de
17 un decreto que regule las consideraciones de funcionamiento de este sello y la
18 obtención de un certificado de pertenencia a la economía social solidaria, que ya de
19 por sí está bajo la tutela de la Dirección de la Economía Social Solidaria del Ministerio
20 de Trabajo. En lo referente a la identidad gráfica del sello, es el mismo logotipo que se
21 está empleando para la Política Nacional de Economía Social Solidaria, sobre el cual,
22 el patrón de colores y los círculos al lado de las siglas ESS, que representan la
23 economía social solidaria, dan cuenta de la pluralidad y heterogeneidad de actores
24 que participan en la economía social solidaria; el tamaño de los círculos representan
25 desde pequeñas empresas que están en los territorios, hasta otras más grandes, como
26 por ejemplo el caso de la Dos Pinos o las cooperativas de ahorro y crédito que son
27 muy potentes en la actualidad, y que forman parte también de este sector. Otro
28 componente son las palabras “Economía Social Solidaria Costa Rica” al lado del arte,
29 que lo que pretenden es empezar a dar identidad y fidelidad a este sector económico
30 que no necesariamente es conocido por todas las personas. Este es un sello de valor

1 agregado y la pretensión es que cada vez más, las personas consumidoras puedan
2 reconocer esos productos y servicios que provienen de un sector que está
3 comprometido con determinados valores y prácticas. Hay otro tema que tiene que ver
4 con la trazabilidad del proceso, la garantía del Estado de que, en efecto un producto
5 certificado como “Economía Social Solidaria Costa Rica”, proviene de una empresa del
6 sector; no se trata de que, con una declaración jurada, una empresa pueda obtener la
7 autorización de uso del sello, sino que debe existir la definición de una serie de
8 criterios, la evaluación de esos criterios por parte de una entidad que puede ser
9 pública, o auditor externo y finalmente, un proceso de evaluación periódica que
10 verifique que esas consideraciones o requisitos siguen cumpliéndose; aspectos sobre
11 los cuales, principalmente el MEIC, en la figura del señor Viceministro Don Carlos Mora
12 y con las Direcciones de Calidad y de Mejora Regulatoria, ha instruido e insistido en
13 su atención. Este punto todavía en el decreto está pendiente de solventar y forma parte
14 de la conversación de esta mañana. Continúa el señor Viceministro de Economía
15 Social Solidaria, **Luis Diego Aguilar**, quien indica para contextualizar un poco más,
16 que se va hacia un sello de la economía social y solidaria, enfocándose mucho en el
17 modelo de Costa Rica Artesanal. Menciona que, en el caso de “Costa Rica Artesanal”,
18 hay una comisión costarricense del sector artesanal, que verifica el cumplimiento de
19 los parámetros ya definidos, mediante la visita de un evaluador al lugar de producción
20 (el evaluador puede ser por la parte institucional o desde el ámbito privado); posterior
21 a la revisión de la información verificada, la comisión comunica la decisión. Hay
22 también otros sellos o certificados como el de turismo sostenible, que esto lo da una
23 comisión técnica de verificación y se acredita mediante la figura de auditores desde el
24 Instituto Costarricense de Turismo, se llaman auditores libres, que van y efectúan una
25 verificación in situ. “Bandera Azul Ecológica”, es otro tipo de sello o certificado, se hace
26 mediante la Comisión Nacional de Bandera Azul Ecológica. Aquí hay una multiplicidad
27 de categorías, desde playas, eventos públicos y demás e igual, hay un equipo técnico
28 en cada región, encargado de verificación de los requisitos. Entonces vemos que, en
29 estos tres sellos certificados, hay una verificación in situ. En lo que corresponde a la
30 Dirección de Economía Social Solidaria, ya emite una certificación muy básica de

1 economía social, con un formulario; hay un borrador de decreto que robustece tanto la
2 certificación y la liga al otorgamiento del nuevo sello, por decirlo así, una empresa
3 certificada, automáticamente tiene el sello. Hay un libro de marca que donó CANAESS
4 y hay dos retos cruciales, uno es, por ser una cooperativa, una ADI o una fundación,
5 no necesariamente es economía social. La economía social es algo que va más allá
6 de la cédula jurídica, eso tiene que ver con prácticas y demás. Hay instancias de la
7 economía social cuyas prácticas no son de economía social, a veces se comportan
8 como “garroteras”, como se dice popularmente, o destruyen el ambiente y demás;
9 entonces un primer reto es cómo certificar la adherencia a los principios de la economía
10 social y un segundo reto es cómo verificar más allá de la cédula jurídica, que la
11 empresa tiene efectivamente prácticas de la ESS. Desde el equipo de pilotaje de la
12 DESS, se está viendo tres escenarios y la idea también es escuchar y hacer
13 retroalimentación para ver cómo se posibilita. Entre los principios, que son once, hay
14 algunos bastante complejos de verificar, por ejemplo, la primacía de las personas y del
15 fin u objetivos sociales sobre el capital y la autonomía e independencia respecto de los
16 poderes públicos. Hay otros que se podrían operativizar de alguna forma, entonces a
17 partir de esto ha habido tres escenarios. Un primer escenario que es el Ministerio
18 buscando evidencias formales y audiovisuales sobre principios existentes medibles,
19 es decir, en este caso es el Ministerio de manera virtual solicitando fotografías,
20 estatutos y demás sin hacer verificación in situ, por cuanto, por lo menos de Economía
21 Social no se cuenta con sedes regionales, aquí es un ejercicio de esos principios un
22 poco abstractos, como promoción y bienestar social con el compromiso de desarrollo
23 local y generación de empleos y puestos de trabajo estables y de calidad,
24 operativizarlos mediante evidencias recientes de la aportación de la ESS a las
25 comunidades, o con aspectos más formales como la planilla actualizada respetando el
26 salario mínimo; es un primer escenario que el Ministerio acredita con evidencias. Un
27 segundo escenario que es que, el Ministerio igual acredita desde sus oficinas en el
28 Edificio Benjamín Núñez, a partir de solicitar evidencias, pero de los principios,
29 sacando requerimientos que sean más medibles, como encadenamientos locales con
30 empresas de economía social y pymes, esfuerzos de conservación y promoción de

1 buenas prácticas en materia ambiental, y promoción de bienestar social, incorporando
2 mujeres en la dirección y labores diarias de la empresa, o algunos otros indicadores
3 se han hecho en otros espacios como los del Banco Popular, que hablan de negocios
4 solidarios; igual en este caso es Ministerio acreditando con base en evidencia en San
5 José. El tercer escenario, es un poco copiar, o basarse en Costa Rica artesanal y
6 demás. Sería una articulación mediante una comisión de acreditación del sello, que
7 esté conformada por instituciones del Consejo Presidencial de Economía Social
8 Solidaria, la academia, la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria, los
9 gobiernos locales y otras instancias que estén ligadas al tema. Un modelo así, podría
10 permitir una verificación in situ de requisitos previos, con la colaboración del
11 cuestionario de ciertas instituciones, similar a como lo hace Costa Rica Artesanal,
12 habría que evaluar cómo les ha ido en la operacionalización. De esta manera, por
13 ejemplo, Inder mediante su sede regional, podría colaborar en Bribri, o la Municipalidad
14 de Nicoya, que es un cantón declarado de la economía social solidaria, podrían
15 colaborar para asegurar qué más allá de la cédula jurídica, hay prácticas y principios
16 que se mantienen, y aquí, se utilizaría indicadores medibles que emanen de los
17 principios un poco abstractos de la economía social, e indicadores más medibles o
18 fórmulas más socializadas. Esos son los tres escenarios que se está manejando y toca
19 tomar decisiones para definir la ruta. Sobre la composición del logo, explica que el
20 isótopo, que así le llaman los diseñadores, se compone de tres elementos: el anillo
21 exterior representa la unión que hay en de la economía social solidaria, los círculos
22 más pequeños representan a quienes la conforman, son pequeñas, medianas y
23 grandes empresas de economía social y obviamente la diversidad. Indica que esa
24 sería como la radiografía del tema en este momento, y que la idea era comentarlo aquí
25 y recibir retroalimentación para la toma pronta de decisiones que permitan sacar el
26 sello lo más rápido posible. Amplía el señor **Carlos Mora Gómez**, Viceministro de
27 Economía, Industria y Comercio, comentando que el Ministerio de Economía lidera el
28 Sistema Nacional de la Calidad y que acá es muy importante señalar que, este tipo de
29 sellos permite dar confianza, trazabilidad y reglas claras, no solamente a las diferentes
30 empresas, sino también a los consumidores y en ese sentido, han puesto todo a

1 disposición, los entes técnicos del Sistema Nacional de la Calidad, porque se puede
2 optar por varias metodologías, un sello de la economía social solidaria al que puedan
3 acceder las empresas o de la inscripción en el Ministerio de Trabajo y con el
4 cumplimiento de algunos requisitos y también se puede optar a lo que son los sellos
5 de valor agregado, los cuales sí implicarían tal vez, un proceso un poco más robusto.
6 Por ejemplo, para que una empresa pueda optar por un sello de economía social
7 solidaria, en valor agregado, en tema de sostenibilidad ambiental; claramente tiene
8 que certificar que cumple con determinados requisitos, como que su proceso de
9 producción es amigable con el ambiente, que es carbono neutral, etcétera; entonces
10 en este sentido el Sistema Nacional de la Calidad se puede volver un aliado en este
11 sello, precisamente para garantizar esa trazabilidad y confianza que se requiere. **Al**
12 **respecto, se dan las siguientes intervenciones:** El señor **Andrés Valenciano**
13 **Yamuni**, menciona que siempre es primordial tener en cuenta a la hora de elaborar
14 ese tipo de sellos, ventas, o de temas asociados a tratar de comunicar algún nivel de
15 calidad o diferenciación de productos, que por un lado, cuando se genera este tipo de
16 iniciativa, siempre surgen aquellos que quieren aprovecharse; entonces está el tema
17 de seguridad y verificación que siempre es necesario mantenerlo y otra cosa
18 importante es definir muy bien el objetivo como tal del sello. Por ejemplo, la “Fairtrade
19 Labelling Organizations International” (FLO), que es la que hace el del café y esas
20 cosas, ha sido criticada porque no hay tantos datos que respalden que eso ayuda a
21 mejorar la compra de ciertos productos; en fin, el asunto es que hay que definir, por un
22 lado, todo el tema de seguridad, para evitar la falsificación, la duplicación y la venta
23 fraudulenta de la certificación. Por otro lado, debe haber una campaña de
24 comunicación, a efecto de hacer la diferenciación y que el consumidor entienda qué
25 significa economía social solidaria, dado que ese concepto no está muy claro y tiene
26 muchas interpretaciones, además de una carga ideológica que se puede mal
27 interpretar, por lo cual debe ir acompañado de una campaña de comunicación para
28 posicionarlo de manera muy precisa, a efecto de que la gente diga “sé lo que es y sé
29 que esto vale la pena apoyarlo” y también, para que realmente valga la pena la
30 inversión, todo el proceso de verificación y todo lo que ahora explicó el señor

1 Viceministro de Economía Social Solidaria, entonces ese sería el planteamiento,
2 algunas de las preguntas que hay que hacerse, falsificación, que haya quienes
3 después quieran venderlo, el tema de la comunicación y el objetivo muy claro para
4 poder también motivar a las personas a encontrar el sentido de buscar el sello, que va
5 a conllevar dedicarle tiempo, recursos y demás porque va a generar beneficios. El
6 señor **Marvin Rodríguez Cordero** alega que coincide con lo planteado por Don
7 Andrés Valenciano en el sentido de que no es un tema fácil de posicionar y que tiene
8 una carga ideológica muy fuerte y, en razón de las experiencias vividas en los últimos
9 tiempos, es necesaria mucha prudencia y la defensa del sector con vehemencia,
10 entendiéndose con absoluta claridad que las empresas de economía social solidaria, son
11 empresas privadas que forman parte del parque empresarial costarricense y que, esta
12 lucha por posicionar los productos de la economía social solidaria, es una clara
13 competencia; si el sello no da valor a la producción de la economía social solidaria,
14 entonces no tiene mayor sentido impulsarlo. El señor **Marvin Rodríguez Vargas** indica
15 que en una próxima sesión se espera dar cuenta del decreto con todas estas
16 consideraciones y el blindaje, apunta que coincide también con Don Andrés
17 Valenciano, en términos de cuál es el costo de oportunidad de obtener el sello, qué
18 representa y cuál es el beneficio que se obtiene y que, en efecto, el tema del “Fairtrade”
19 tiene cosas muy bondadosas, pero también es muy complejo. Con 22 años de estar
20 en el país y solamente 18 empresas certificadas, es una cifra demasiado baja en un
21 país que tiene un piso de unas seis mil organizaciones de ESS y alrededor de cien mil
22 unidades productivas y significa que hay algo que está impidiendo que más empresas
23 se sumen. Indica que considera muy valiosa la experiencia de “Fairtrade”, el concepto
24 detrás, es muy noble y es muy interesante; el problema es la operativización. Opina
25 que los costos no deben ser mayores que el beneficio, porque entonces no tendría
26 sentido económico y es un aspecto que va a ser tomado en cuenta para este tema, y
27 lo referente a la comunicación también; el sello no es un fin en sí mismo, sino un
28 mecanismo de concientización, de información para la ciudadanía y para la persona
29 consumidora, de que existen otras maneras de hacer empresa y que esos productos
30 engloban esas prácticas. La diferencia consiste en que hay un valor agregado, que

1 muchas veces no se transmite adecuadamente al consumidor, justamente porque hay
2 desconocimiento de qué son estas empresas y qué les caracteriza, entonces se ha
3 tomado nota de estas observaciones, se van a considerar para efectos del decreto y
4 se espera en una próxima sesión ya dar cuenta del instrumento propiamente, porque
5 la línea gráfica, lo que es el libro de marca, ya prácticamente está bastante avanzado
6 y ahorita, los esfuerzos están concentrados, sobre todo, en el tema del decreto. El
7 señor **Duayner Salas Chaverri** comenta que desde la experiencia que ha tenido en
8 alguna relación con la marca país y otros distintivos de este tipo, considera que
9 ciertamente por un tema de concientización, pero al final de cuentas, de generación
10 de un valor agregado a esa oferta de productos y servicios de las empresas de la
11 economía social solidaria; y en ese sentido esta sería la recomendación, que tal vez
12 sea bueno enfocarse en la consolidación del sello “Compre Social”, por decirlo así, y
13 tal vez no ir al nivel de detalle de toda la diferenciación, por ejemplo si hay cosas cómo
14 lo orgánico, como “Bandera Azul Ecológica” u otros que pudieran tener esas
15 ramificaciones; eso en el sentido de que es difícil posicionar un sello, más aún cuando
16 puede tener diversas sombrillas, entonces a lo largo queda mejor consolidar el sello
17 en la línea que habían presentado y ya después ir viendo cuáles pueden ser las
18 vertientes adicionales, que también lleve a generar una mayor distinción, un mayor
19 valor agregado y reiterar el apoyo de las instituciones de Comercio Exterior en esta
20 iniciativa. **SE ACUERDA:** Agradecer por el trabajo realizado y los aportes, así como
21 dar por recibida la información. **CAPÍTULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS. ARTICULO**
22 **SIETE:** El señor Marvin Rodríguez Vargas comenta que hay otro tema que es que es
23 necesario conocer en el capítulo de asuntos varios y tiene que ver con la periodicidad
24 de las sesiones del Consejo. Explica que cuando el Consejo Presidencial se instala en
25 julio de dos mil dieciocho, se había tomado un acuerdo para que la periodicidad de las
26 sesiones fuera mensual; no obstante, durante estos meses las sesiones se han ido
27 distanciando, tanto por la dinámica resultante del trabajo que fue acelerado en los
28 periodos precedentes, como también los ajustes que se ha debido hacer a raíz de la
29 pandemia. Señala que, con el propósito de hacerlo constar como un acuerdo, la
30 secretaría estima conveniente que las sesiones se realicen no de forma mensual, sino

1 cada dos meses. Manifiesta también que de cara a lo que vendrá después de la
2 aprobación de la política, este Consejo, en aras del logro de los objetivos derivados de
3 las funciones que le establece el Decreto 4118-MP-MIDEPLAN que lo creó, debe
4 enfocar también esfuerzos en brindar seguimiento y acompañamiento al Ministerio de
5 Trabajo, en su función de cartera coordinadora de la implementación de la política, por
6 supuesto, va a haber otros temas que se va a ir conociendo, pero no ya con la
7 necesidad de sesionar de manera mensual, sino bimensual, entonces, antes de entrar
8 a conocer el tema de los expedientes de ley, que fue el asunto vario que se incluyó,
9 solicita puedan abordar este tema, si lo tienen a bien. El señor Marvin Rodríguez
10 Cordero, en su calidad de Presidente y Coordinador del Consejo, manifiesta que
11 coincide y que naturalmente, la limitación de tiempo por la cantidad de obligaciones
12 que cada uno debe atender y los avances logrados en los temas abordados y que son
13 factores a tomar en consideración; además que al aprobarse lo de la política,
14 indudablemente pasa al Ministerio de Trabajo y en eso, el Consejo acompañará
15 fuertemente. Indica que, si bien hay otros temas que discutir dentro del Consejo
16 Presidencial de Economía Social Solidaria, es oportuno que las sesiones sean
17 bimensuales y de surgir algún asunto que lo amerite, se hará la convocatoria
18 extraordinaria. En consecuencia, somete a consideración de este órgano, la propuesta
19 de cambio en la periodicidad de las sesiones del Consejo, de manera que se realicen
20 en forma bimensual. **CONSIDERANDO:** La razonabilidad de los argumentos
21 planteados, **SE ACUERDA:** Aprobar la propuesta en el sentido que las sesiones
22 ordinarias siguientes tendrán una periodicidad bimensual, sin perjuicio de que, en el
23 caso de ser necesario se convoque a sesión extraordinaria, tal como lo permite la
24 normativa atinente. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO OCHO:** El
25 señor Marvin Rodríguez Vargas comenta que este último tema es de carácter
26 informativo para los integrantes de este Consejo y tiene que ver con tres proyectos de
27 ley en la Asamblea Legislativa, que son de mucha importancia para el sector de la
28 economía social solidaria y que recibieron votación afirmativa en primer debate el
29 pasado martes. Según informan de dicho ente, hay un 99% de probabilidad que hoy
30 se le dé el segundo debate y todo apunta a que van a ser aprobados. Indica que el

1 primer proyecto corresponde al expediente número 22109, el cual viene a introducir
2 una serie de modificaciones en la Ley de tasas de usura. Dicha ley se aprobó, con la
3 intención aliviar a un segmento de la población que está sobre endeudado, pero que
4 además paga intereses abusivos, tanto en los instrumentos de financiamiento de
5 consumo, como en tarjetas de crédito, sin embargo, algunos elementos insertos en
6 ese proyecto, estaban generando afectaciones sobre todo para el sector solidarista y
7 para algunas otras entidades de economía social solidaria que realizan intermediación
8 y que no son reguladas por la Sugef. Un ejemplo de ello es la obligación que se
9 estableció, de que todas las entidades realizaran consultas a la central de información
10 crediticia; lo cual no es problema para las entidades reguladas por la Sugef, quienes
11 le envían información todos los fines de mes y adicionalmente, tienen el acceso a
12 consultar la central de información crediticia. Este proceso requiere que las entidades
13 reguladas y las entidades supervisadas, hagan una inversión que ronda el millón de
14 dólares por año, para que sus sistemas informáticos tengan comunicación con los
15 servidores de la Sugef.; entonces, el tema de la regulación para muchas pequeñas
16 cooperativas o asociaciones solidaristas, resulta en gastos operativos onerosos y no
17 cualquiera los puede sufragar; ese era un primer elemento complejo. Un segundo
18 elemento y más desde la óptica de la institucionalidad, tiene que ver con que, el
19 Artículo 44, ordena al Banco Central implementar un sistema a través del Sinpe para
20 hacer las deducciones; tarea para la cual el Sinpe no está capacitado (pues su función
21 es para transacciones y no para deducciones en los salarios del sector público); y que
22 es resorte del Sistema Integra, que utiliza la Tesorería Nacional para calcular el salario
23 de las personas del sector público centralizado; entonces era uno de los elementos a
24 subsanar, dada la problemática que estaba generando al Banco Central. Otro
25 elemento aún más complejo, y que no necesariamente se va a solucionar con la
26 votación del expediente en segundo debate, es la limitación para realizar deducciones
27 de las cuotas de los créditos y de las cuotas de capital social, de pertenencia a
28 organizaciones sociales, sean sindicatos solidaristas o cooperativas, más allá del
29 salario mínimo minimorum. El salario mínimo vital son aproximadamente doscientos
30 mil colones, esto quiere decir que una persona que reciba ese salario, no puede ser

1 sujeta de crédito u optar por una readecuación; y eso puede generar un problema no
2 sólo de desbancarización, sino también un efecto contraproducente, porque si dichas
3 personas no son atendidas en el sector formal, acudirán al sector informal, que es
4 extremadamente usurero, y al final, el problema social que se está buscando
5 solucionar por endeudamiento, va a generar un efecto rebote. El hecho de que no
6 necesariamente el expediente lo solucione, es porque hay interpretaciones de la
7 Procuraduría General de la República, que indican que la patronal, y en este caso el
8 Estado como patrono, debe respetar el salario mínimo vital de las independientemente
9 de las obligaciones que por mutuo acuerdo hayan convenido estas con alguna entidad
10 acreedora; entonces es probable que se requiera un expediente adicional, que ya se
11 está trabajando, de interpretación auténtica de los artículos 172 y 174 del Código de
12 Trabajo. Al margen de eso, es una muy buena noticia la aprobación del Proyecto de
13 Ley No. 22109, porque más bien hace facultativa la consulta a la Central de
14 Información Crediticia; en alguna medida, elimina ese tope con relación al salario
15 mínimo minimorum, no obstante existe la duda, porque hay la interpretación de la
16 Procuraduría General de la República y no se sabe si el expediente va a tener un
17 problema de conexidad, aunque para lo que son las operaciones ya constituidas,
18 incorpora un transitorio, con el fin de que esas carteras que ya están colocadas no se
19 deterioren. Esto significa que las entidades cooperativas, solidaristas, bancarias,
20 etcétera, con las que se pactó esas condiciones relacionadas a la recuperación de sus
21 créditos, en este caso, la realización de las deducciones de los salarios; pues, que las
22 puedan efectuar y proseguir de esa manera. Había una gran preocupación de la Sugef
23 por el deterioro de las carteras; si eso no se hubiese aprobado y si no se le da segundo
24 debate, en cuestión de cinco o seis meses se iba a tener muchas entidades
25 intervenidas, y esa intervención la a significar la liquidación de muchas de estas
26 organizaciones; de ahí que esto es una muy buena noticia para el sector. Continuando
27 con lo que son las iniciativas para el sector cooperativo de ahorro y crédito, se le dio
28 primer debate también al expediente 20256; este lo que permite es que las
29 cooperativas de ahorro y crédito le puedan prestar a figuras jurídicas, pequeñas
30 empresas y que era algo que en el estatus quo normativo actual, no se puede hacer.

1 Si una cooperativa tiene una persona asociada, que quiere iniciar un pequeño negocio
2 y obtener un crédito, es probable que esa cooperativa tenga que ofrecerle un crédito
3 de consumo o un crédito de otra naturaleza porque no podía prestarle para emprender,
4 entonces, esta iniciativa es un proyecto que tenía años de estar en corriente legislativa,
5 inició en la administración anterior y en aquel momento no se pudo aprobar. Gracias
6 al compromiso del Ministerio de la Presidencia, la Segunda Vicepresidencia, el trabajo
7 articulado con diputados y diputadas y por supuesto con los líderes y lideresas del
8 sector, se ha logrado posicionar la relevancia de que este proyecto se apruebe para
9 que el sector cooperativo de ahorro y crédito, pueda coadyuvar a la reactivación
10 económica, mediante el financiamiento de MIPYMES lideradas por personas
11 integrantes de su base asociativa. Finalmente, el otro proyecto de ley en el cual se ha
12 venido trabajando, es el expediente 21229, “Fortalecimiento y mejoramiento ambiental
13 de la minería artesanal de Abangares”. La actividad minera artesanal en Abangares se
14 ha desarrollado por décadas en este cantón, no obstante, continúa situándose en un
15 área gris o de inseguridad jurídica, que no permite que las personas que se dedican a
16 esta actividad tengan seguridad sobre las inversiones que realicen, tampoco estimula
17 que se regularicen, pues no existe claridad a nivel del Estado y su institucionalidad,
18 sobre cómo regular esta cadena de valor. Este proyecto de ley no solo viene a brindar
19 seguridad jurídica a las personas cooperativizadas que se dedican a esta actividad,
20 sino que además mejora el proceso de fiscalización por parte del Estado, así como la
21 ponderación y gestión de los riesgos ambientales que supone la actividad. Es
22 importante señalar que luego del primer debate, este proyecto se envió a consulta de
23 la Sala Constitucional, de manera que se está a la espera del pronunciamiento sobre
24 si el proyecto posee o no vicios de constitucionalidad. **SE ACUERDA:** Agradecer los
25 esfuerzos y dar por conocida la información. **ARTÍCULO NUEVE:** Se deja constancia
26 de que la sesión fue realizada de manera virtual a través de la aplicación Hangouts
27 Meet de la plataforma Google, cuya tecnología permite la participación de los
28 miembros del Consejo Presidencial de Economía Social Solidaria de manera
29 simultánea mediante el sistema de videoconferencia, garantizándose los principios de
30 colegialidad, simultaneidad y de deliberación que determinan el régimen de

1 funcionamiento de un órgano colegiado. El carácter excepcional de la presente sesión
2 virtual, tiene su justificación en las medidas sanitarias preventivas, dispuestas por el
3 Ministerio de Salud con fundamentado en el Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16
4 de marzo de 2020, que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de
5 la República de Costa Rica, por motivo de la presencia del coronavirus Covid-19,
6 calificado por la OMS como pandemia. La necesidad de preservar la institucionalidad
7 y el orden jurídico obligan a aplicar medidas y herramientas tecnológicas que se
8 ajusten a las nuevas y excepcionales circunstancias, como lo es en este caso. Sin más
9 asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas con cuarenta y siete minutos.
10 Marvin Rodríguez Cordero, presidente _____, Marvin Rodríguez
11 Vargas, secretario _____.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30